

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MARCO JURÍDICO

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEG. MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO

Hoja 1	De 1	IMPORTACIÓN
AUTORIZA 50	асіón no. 512	DEFINITIVA TEMPORAL EXPORTACIÓN TEMPORAL DEFINITIVA TEMPORAL
vige 02-m a	,	REEXPORTACIÓN
TTULAR (NOMBRE Y E		E C.V. / JEFF FLUKINGER

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	
JEFF FLUKINGER	

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 7	9, 80 FRACCIONES I Y	Y II, 82, 86 Y	L REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA / 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOI 4 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; AR	LÓGICO Y PE	ROTECCIÓN	
			.O 194-F APARTADÓ B FRACCIÓN II DE LA LEY F A NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.	EDERAL DE	DERECHOS;	
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN COBRADO EN LA UMA "FUEN	ITE CLARA " DFYFS-(TROFEO CR-EX-017	S DE CAZA 0-SON, APROV. EXTRAC. DGFF/12/09-1142/2021	DEL 21-OCT	Г-21.	
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANT.	Ä		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	ESF	CANTIDAD: NÚMERO DE PECIMENES PESO O PIEZAS	
1 VENADO BURA Odocoileus hemionus		CABF	EZA MONTADA EN TAXIDERMIA. CINTILLO VB212200660		1 TROFEO	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA	.1	PERMISO No.	
MÉXICO	50512		MÉXICO		50512	
2 XXXXXX			XXXXX		xxxxx	
PAÍS DE ORIGEN .	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
3						
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
4			J			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
5						
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
CONDICIONANTES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIE COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER	S, ESTATALES Y MUNI A I.A.T.A. SOBRE EL T	IICIPALES, I TRANSPOR	PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI E	EL TRANSPOF ENTREGAR E	RTE ES AÉREO, DEBERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE	
			MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE A FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004		SUMPOS ME	
			EL C. DRECTOR SENERAL BIÓL. ROBERTO VIÑA GARLÍN		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

FIRMA

Secretaria de Medio Ambiente y

Recursos Naturales SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No.

50512

09/LB-1505/08/22/ HMF/NACGEHLS

Ciudad de México

LUGAR

02-sep.-22

FECHA

Apartado Cantidad		Cantidad M	No. de Registro de verificación	Saldo	Inspectoria d	Sello de	
Apartado Número	autorizada	embarque	verificación		Nombre del Inspector	Firma Inspector	de PROFEPA
				1			
							-
				1			
j				1			
			Comment				
					-		
ļ							
,							
							
					*		
		SAAAAA				.	
				-			
				,			
				-			
		}		1			Samuel Control of the

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaria, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Ciudad Hidalgo, Chiapas	Manzanillo, Colima.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Ensenada, Baja California.	Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Ciudad Juárez Chihuahua
Silao, Guanajuato.	Cancún, Quintana Roo.	Tijuana, Baja Califomia.	Veracruz, Ver.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Progreso, Yucatán.
Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García Hermosillo, Sonora.		Estación Sánchez	z, Nuevo Laredo, Tamaulipas				